



Presidente

El Secretario

Man. Bustamante

J. Escobedo

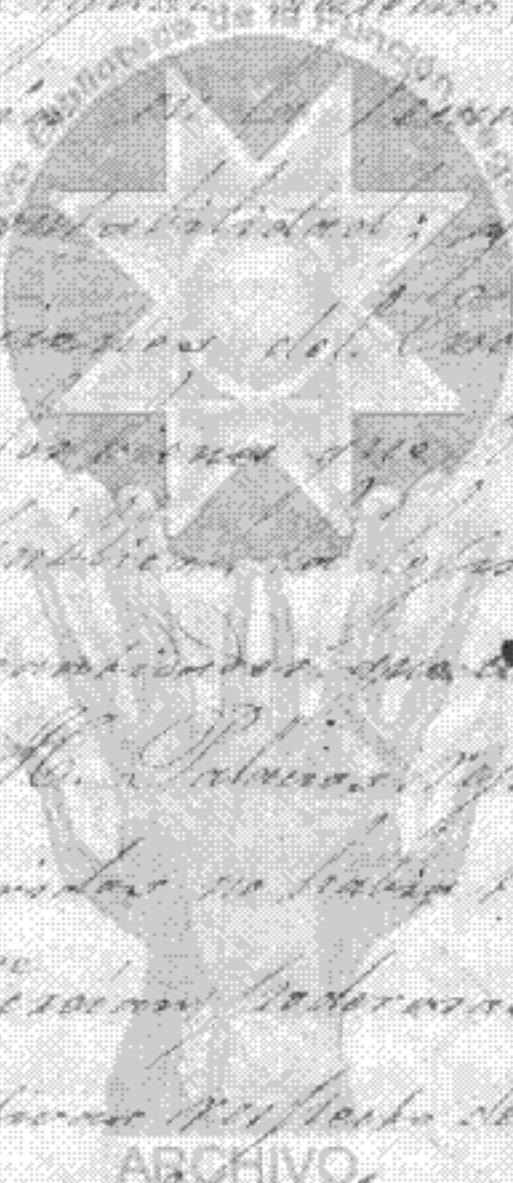
Session del 2 de Octubre

10 Congreso

Abierta con los H. H. Presidente, Vicepresidente, Mancaya, Valverde, Sanchez Pardo, Gomez de la Torre, Aguado, Boltran, Solado, Palacios, Pallas (Scriba) y Garcia Moreno, se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior. — Dióse cuenta con una nota del Ministerio del Interior en unborfacion de obreros disipados por Secretarias anunciando aquella haber dictado el Imperio habido las ridulas conminaciones, a fin de que sea convocada el Cuartel sustituto por la provincia de Cuenca, en virtud de la admision de la guerra propuesta por el H. Vega. — Presentóse y fue aprobada el informe de la Comision sesional de calificacionar, sobre la legalidad de las excusas alegadas para ausentarse de concurrir a la presente legislatura los H. H. Incaurro, Gallo, Maldonado, Pava y Bravo Senadores por la provincia de Guayaquil. — Encomisionarse a debate las aboliciones del Poder Ejecutivo al proyecto que establece un Colegio Nacional en Cuenca aprobado en la legislatura anterior, y leyó el proyecto de peticion del Sr. Mancaya, el Sr. Palacios dijo: que no encontraba fuerza necesaria en dichas aboliciones contra un establecimiento de instrucion publica que el Gobno debia crear y sostener en cumplimiento de uno de sus mas altos deberes, por cuanto la institucion de los asociados por si sola era la fuente de todos los bienes publicos: que diez años habian pasado desde que una ley habia senalado una cantidad determinada del Tesoro Publico en favor del Colegio que hoy existe en Cuenca, y hasta la presente no habia percibido el

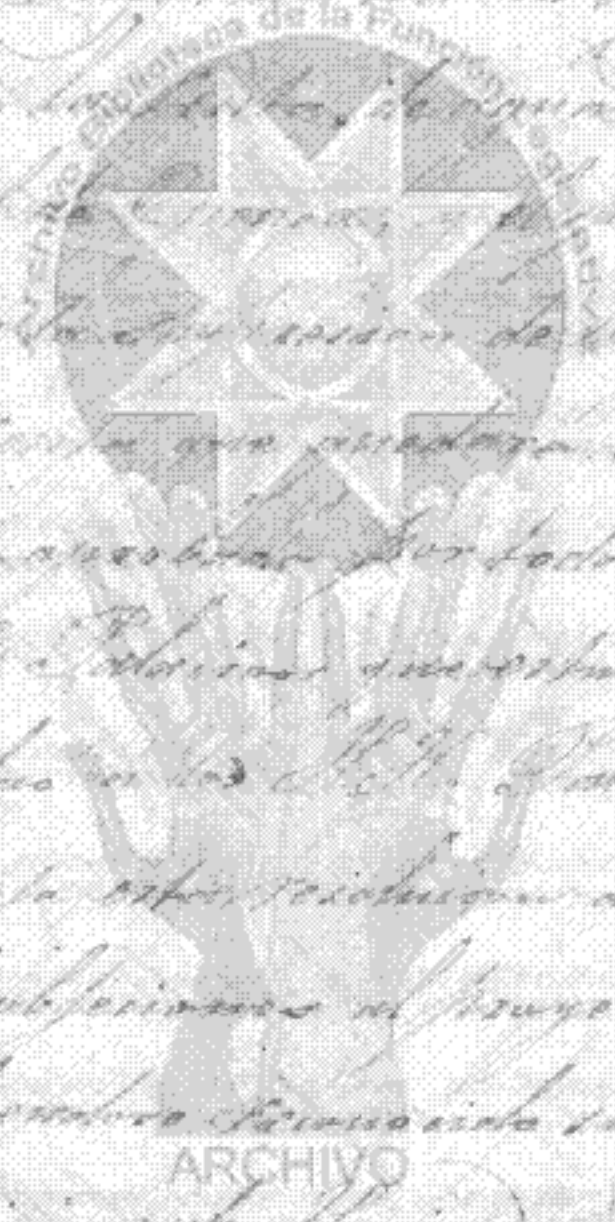
ARCHIVO

establecimiento un centavo de dicha asignacion, que se desfalca
que surtiran el Tesoro Publico con la designacion de la Venta de
aguardientes para el Catalejo que se queria fabricar, y en el cual
se fundaba el Poder Ejecutivo para poder negarle la asignacion al
al proyecto, no era de tanta consideracion que se hubiese necesi-
ficar un establecimiento tan importante para esa provin-
cia, y que por la misma razon se tenia que la C. Comuna insis-
- 1. - tiese en el proyecto. El Sr. Garcia Barreto dijo que en
la legislatura anterior se habia presentado el proyecto en tres
ocasiones por dos razones: la primera porque existia un pre-
vencimiento adverso en favor de una sala provincial, cuando todas
las provincias ejercian con igual derecho; y la segunda por el deci-
den que introducia en la denominacion de las Ventas y
en el sistema de responsabilidad; pero por la misma razon
fundamental las objeciones del Excmo. del Ejecutivo; pero
que recurrido al Senado que se acordase un establecimiento de
de responsabilidad publica, la legislatura que se votaba en la
Ley de quitar las comisiones a las Comarcas para este
este objeto. - El Sr. Pizarro dijo que habia observado ya que
en diez años anteriores no habia habido cumplimiento a una ley
parecida, y que si se cumplieran las razones en que se apoyan
los objetos ejecutivos respecto de la provincia en que se encuentran
el Tesoro del Arroyo, observando por su parte que once meses no
habian sido pagados los empleados de esa provincia, sin embar-
go de no haber salido del Tesoro la Venta designada al Catalejo
Catalejo. La Presidencia observo que en el caso de no haber
salido la Venta indicada del Tesoro de Buenos Aires, con el fin de
estaban insolubres por el ejemplo referido, muchos proyectos se
serian las dificultades practicas de esa provincia en el
caso que llegaran a surtir el Catalejo de la venta de aguardientes,
y que la legislatura debia ocuparse de remediar de obtener a
la inspeccion practica sin aumentar la responsabilidad del fisco.
El Sr. Gomez de la Torre dijo que sobre el estado actual de





los establecimientos de instrucción pública i sobre la
necesidad de promover su mejora, pero desatendiendo el
cumplimiento de las obligaciones i obligaciones en cuanto a
la falta de que se despreciaba el tesoro público, que
no que ellas debían tener solo en sus posesiones, debiendo ser
vicio el proyecto para su sanción en lo relativo. Con tal motivo
se suscitó un fuerte debate en que algunos M. D. manifestaban que
las objeciones eran sobre todo el proyecto, otros que solo se referían a
la parte relativa a la deuda nacional, y otros que debía pasar a
una Comisión y habiéndose fijado el sentido de las objeciones,
el Sr. Guzmán de la Parra leyó un ensayo del Sr. Morúa sobre la
deuda pública se concluyó con las objeciones del Sr. Guzmán
de la Parra, sobre su destino las partes de que se componía
de un millón quinientos de pesos, y el proyecto debe ser sancionado
que se sancione, con la excepción de los veinte que destinan al
uso de imprenta i de la parte que quedará como fondo fiscal. Pasa
a votación, resultó aprobada por todos los señores de la H.
Cámara, excepto el Sr. Pizarro que estuvo porque se insistió,
y la Presidencia también en los M. D. Pizarro i Solís, para que
comunicara al Sr. Morúa la resolución a la Cámara celebrada.
Dese cuenta con las objeciones al proyecto sobre su ejecución de
diferentes baldíos, y habiéndose reconocido su importancia, se acordó
que pasara a la Comisión de Hacienda, para que la examinara de
benéficamente punto con las objeciones. Ultimamente, como que
en consideración las objeciones a la resolución se pedía en favor del
abogado del Sr. José Solís Pizarro sobre cinco de los baldíos con
tra el tesoro. Pedida i dada lectura a la solicitud, a la resolución y
a las que en que ambas se fundaban, se suscitó un fuerte debate sobre
el tenor de las objeciones, i habiéndose señalado el sentido de la re-
solución que ordenaba solemnemente que el Sr. Pizarro se comunicara a la
Comisión de Hacienda designada con la ley de 18 de mayo de 1822,
i que en consecuencia del sentido formalmente de la resolución,
el Sr. Pizarro habia recibido sus documentos, la H.



Camara se conformó con las observaciones, y a este punto se anunció Mensaje del Poder Ejecutivo. El Sr. Moncayo del Ministerio indico que el asunto del Mensaje debía proponerse en sesion secreta, y en ella se constituyó la C. Camara



El Presidente

El Secretario

Juan. Bustamante.

J. Encina

Sesion del 4 de Octubre

Abrióse con los Sres. Presidente, Vicepresidente, Moncayo, Anacleto Puente, Pintos, Sarmiento, Sanchez Rubio, Gomez de la Torre, Ballester, Palacios, Arcvalo y Beltran, y se aprobó el acta de la sesion anterior.

Dióse cuenta con el proyecto de ley adicional a la organica de Hacienda decretada por el Poder Ejecutivo con la sancion constitucional, y se mandó archivar.

Se levantaron en consideracion las objeciones opuestas al proyecto que permite el establecimiento de las Hermandades de la caridad en cualquier punto de la Republica, y prohibe las sociedades masónicas; y el Sr. Gomez de la Torre abrenó que si bien por la parte final de las objeciones aparecia objetado todo el proyecto, las razones que hacian el fundamento del discurso ejecutivo se contraian solamente a combatir la prohibicion de las logias de francmasoneria, y que creia por lo mismo que el proyecto en cuestion debia suspenderse apenas solo en esta parte.

Los Sres. Presidente, Sanchez Rubio, Arcvalo y Palacios fueron de la misma opinion, pero el Sr. Moncayo lo combatió diciendo: que si su juicio creia que las objeciones eran contra el proyecto integro, y que así debia suspenderlo